

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 01140
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	MARGARITA LONDOÑO BEDOYA
DEMANDADO:	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL -EN LIQUIDACIÓN- Y COLPENSIONES
ASUNTO:	OFICIA A LAS PARTES
TRÁMITE No.	0327

ASUNTO: OFICIAR A COLPENSIONES

La accionante mediante memorial del 10 de febrero de 2014 solicitó iniciar incidente de desacato en contra de Colpensiones, por incumplimiento a la orden judicial emitida por este Despacho el día 28 de noviembre de 2013.

A la fecha, la entidad accionada no ha acreditado el cumplimiento de la orden judicial, sin embargo no se puede continuar el trámite incidental sin tener presente lo dispuesto en el Auto 320 de 2013, de fecha 19 de diciembre de 2013, proferido por la Corte Constitucional.

Por lo cual, previo a continuar el incidente de desacato en contra del representante legal de COLPENSIONES, se hace necesario OFICIAR a dicha entidad para que en el término de dos (2) días, le informe a este Despacho de que monto es la pensión que pretende que le sea reconocida, ya que el tutelante solicita que le sea resuelto una solicitud de pensión de sobreviviente-. Lo anterior, con el ánimo de establecer en que grupo se encuentra la tutelante de conformidad con lo dispuesto en el referido Auto, para efectos de conocer a partir de cuándo se hace exigible el cumplimiento de la providencia judicial expedida por este Despacho.

Así mismo, se requiere a la tutelante para que en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación de la providencia, comparezca al Despacho para que informe al

Despacho los datos respecto del monto de la pensión que tenía reconocida el causante que dio lugar a la solicitud de pensión de sobreviviente.

Por Secretaría notifíquese la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ**

LC

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

Secretaria